



## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Banco Sabadell confirma que ha recibido a las 13:43 horas del día de hoy una propuesta escrita indicativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. para una fusión.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell analizará adecuadamente todos los aspectos de la propuesta.

Gonzalo Baretino Coloma  
Secretario General

Alicante, a 30 de abril de 2024